

Provincia de Castellón

Inspección provincial de Sanidad

Con fecha de hoy se remiten a esa Alcaldía do ce vials de vacuna antivariólica para la vacunación y revalunación de los vecinos probres de ese Municipio

de los que se servirá acusar recibo inmediatamente a esta Oficina y dar cuenta en cumplimiento de lo prevenido en el art. 4.º de la Real orden de 26 de Enero de 1918, del número de vacunaciones y revacunaciones efectuadas con la vacuna que se envía, y de los resultados obtenidos, indicando en el caso en que dichos resultados fueran negativos, la fecha en que ha sido recibida y aplicada, y el número del lote marcado en el estuche que la contiene.

Dios guarde a V. muchos años.

Castellón / Lde Junio de 191 9

Sr. Alcalde de Villafornes